

## Convocatoria

EL Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), a través del **Programa Juventudes en Línea** invita al **Concurso de Videoblogger's Ciudad de México**.

Dirigido a las y los alumnos inscritos en Escuelas Secundarias Públicas de la Ciudad de México.

La promoción de la convocatoria iniciará el 18 mayo hasta el 13 de julio de 2017.

### Objetivo del Concurso

Promover la participación de los jóvenes, a través de actividades artístico-culturales y de difusión, que promuevan la prevención, uso y ejercicio del Derecho de Protección de Datos Personales (DPDP) en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

### Requisitos

Los videos deberán tener una duración de 2 a 3 minutos y estar en formato mp4 o wmv.

Se podrá utilizar cualquiera de las siguientes técnicas, con el propósito de que el rostro de los participantes no sea identificable por ser un dato personal:

- Creativa (máscaras, antifaces o bolsas de papel decorados, de manera original, NO será aceptado el uso de pasamontañas, medias o paliacates)
- Caracterización (maquillaje y personificaciones)
- Técnicas de edición (pixeleado o difuminado)

Los videoblog's deberán incluir por lo menos 2 de los siguientes formatos:

- Monólogo
- Entrevista
- sketch
- documental
- reportaje

### Registro

Las obras deberán registrarse previamente con el asunto de "Registro de Obra" en el correo: [arturo.arteaga@infodf.org.mx](mailto:arturo.arteaga@infodf.org.mx) o [o.mendoza.infodf@gmail.com](mailto:o.mendoza.infodf@gmail.com) y al 5636-2120 ext. 272 con Omar Mendoza. Para obtener mayor información puedes enviar tus dudas al correo señalado o al número telefónico. Anexando Formato de Registro

Las y los alumnos interesados en participar en el **Concurso de Videoblogger's Ciudad de México** deberán apegarse a las siguientes:

## Bases

- I. El contenido de los videoblog debe hacer alusión a uno o más de los siguientes temas:
  - a. Concientización de los adolescentes en el manejo adecuado de sus datos personales e información sensible en redes sociales y/o espacios públicos.
  - b. Consecuencias del uso inadecuado de la información personal.
  - c. Importancia y aplicación en la vida diaria del Derecho de Protección de Datos Personales.
  - d. O bien pueden incluir de una manera novedosa, lúdica y creativa información que dé a conocer a los jóvenes las funciones del INFO y el Derecho de Protección de Datos Personales.
- II. Los participantes sólo podrán registrar un videoblog, el cual debe ser inédito y creado por ellos mismos en pareja, es decir solo pueden participar dos alumnos por video.
- III. Los trabajos de video deberán ser entregados en físico con formato DVD o en medio electrónico a través de una USB, en la dirección de su plantel o en las instalaciones del INFO, localizadas en la Calle de Morena 865 col. Narvarte Poniente Local 1 C.P.03020, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 15:00 horas. y de 16:30 a 18:00 horas, en días hábiles. La recepción de los videos será del **18 de mayo al 13 de julio de 2017.**
- IV. Los proyectos serán aprobados bajo la siguiente modalidad:

Se llevará a cabo el proceso de preselección a través del canal de YOUTUBE INFODF1, tendremos un indicador sobre el número de vistas y el número de "likes" (me gusta), de esta forma se tomarán los primeros 10 trabajos con mayor número para la siguiente fase (serán notificados vía correo y páginas de la plataforma). **Los videos podrán ser visitados y recibir "likes" (me gusta) del 14 de julio al 3 de agosto 2017.**
- V. Una Comisión Evaluadora conformado por 5 especialistas en el tema revisará los 10 videos finalistas y designará los 3 primeros lugares, los resultados del

**Concurso de Videoblogger's Ciudad de México** del Programa Juventudes en Línea se darán a conocer el **1 de septiembre de 2017**. Su decisión será inapelable.

VI. Los estímulos para cada uno de los integrantes de los equipos o de manera individual que resulten ganadores serán los siguientes:

**Primer Lugar:** 1 Iphone 7 (o su equivalente en efectivo)

**Segundo Lugar:** 1 Laptop (o su equivalente en efectivo)

**Tercer Lugar:** 1 Cámara Go Pro (o su equivalente en efectivo)

VII. La Comisión Evaluadora podrá designar hasta tres menciones honoríficas, acorde a la calidad de los videos, dichas menciones obtendrán un incentivo ya sea en especie o efectivo no mayor a mil pesos.

Para mayores informes respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición de las y los interesados, las direcciones de correo electrónico: [arturo.arteaqa@infodf.org.mx](mailto:arturo.arteaqa@infodf.org.mx) y [o.mendoza.infodf@gmail.com](mailto:o.mendoza.infodf@gmail.com), la orientación personal se ofrecerá en la Secretaría Ejecutiva del INFODF, y la orientación telefónica se brindará en el número 5636-2120 con Arturo Arteaga Huertero ext. 153 y Omar Mendoza ext. 272.

## REGISTRO DE VIDEOBLOGGER'S

DATOS GENERALES DEL CONCURSANTE			
*NOMBRE			
*NOMBRE			
*ESCUELA		*GRADO Y GRUPO	
*TURNO		*DELEGACIÓN	
DATOS GENERALES DEL VIDEO			
TÍTULO			
TEMA			
FORMATO		FOLIO	
*CORREO			
*NOMBRE PADRE O TUTOR QUE AUTORIZA			
*TELÉFONOS			

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria.

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de estrategias de participación social, el cual tiene su fundamento en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 16 Fracción XXXIII cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la Ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de Acceso a la Información Pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García Secretaria Ejecutiva del INFODF, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, o [unidadde transparencia@infodf.org.mx](mailto:unidadde transparencia@infodf.org.mx). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)”